

EL CULTO EXTRALITURGICO Y SU NECESIDAD

por P. FERNANDEZ, O. P.

*"Con todo, la participación en la Sagrada Liturgia no abarca toda la vida espiritual"*¹.

La importancia del culto privado en la vida de la Iglesia y las reformas litúrgicas del Concilio Vaticano II han fundamentado el interés y la actualidad del culto extralitúrgico. Nadie ignora las posturas y los acontecimientos a que ha dado lugar este tema del culto privado durante estos últimos años. Los problemas que han surgido han sido diversos y no siempre han obtenido idéntica solución. A veces se observan posturas diferentes y opiniones contrarias. ¡Quizá también en torno a este tema existe algún confucionismo! A continuación, intentaremos únicamente presentar con brevedad un ensayo de solución, desde el punto de vista litúrgico.

1. LA TERMINOLOGIA.

Cuando se habla del culto cristiano se usa con cierta frecuencia una terminología que puede ciertamente inducir a confusión. La misma nomenclatura de culto *privado* y culto *público*, cuando se usa sin reflexión teológica, puede ser ocasión de error. Pues cuando se habla de culto privado

1. CL art. 12: Concilio, p. 156. Citamos la Constitución *Sacrosanctum Concilium* mediante las iniciales CL y a continuación la palabra Concilio y la página, que corresponden a la obra: *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones, Documentos pontificios complementarios*, 1.^a ed. BAC, Madrid, 1965.